Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

Quillota, 05 de Julio de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6280 /VISTOS: **EXENTO: 4888 /**

1. Ordinario Nº 3005 de fecha 20 de Junio del 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de BETSY OLIVARES JAMETT, RUT N° 13.541.222-8, a contar del 12 de junio 2023 y hasta 11 de julio 2023, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, para cubrir Licencia Médica de Catalina Aguilar Fredes, Rut N° 9.420.426-7, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1119 de fecha 19 de Junio del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : **BETSY OLIVARES JAMETT**
R.U.T : **13.541.222-8**
ESTAMENTO : **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**
CATEGORÍA : **C**
JORNADA : **44 HORAS**
NIVEL : **15**
ASUMIR EN : **CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA - CENTRO PLAZA MAYOR**
A CONTAR DESDE : **12 de junio 2023 y hasta 11 de julio 2023, reemplazo Licencia Médica de Catalina Aguilar Fredes.**

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDIA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:
1. Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
PVH/DMB/VAM/AEB/LFR/CMD/jjr/hhmm.-